# INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ENERO A MARZO DE 2013

# PRESENTACIÓN

**En cumplimiento al artículo 67 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo de enero a marzo de dos mil trece.**

**En el presente informe se da cuenta con el cumplimiento de diecisiete acuerdos aprobados en nueve sesiones de Consejo General durante el primer trimestre del año dos mil trece, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos.**

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| Primera Sesión de Consejo General Primera Sesión Extraordinaria 09 de enero de 2013 | **ACU-01-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba remitir el informe que, con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta este Instituto Electoral al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2012. | **PRIMERO.** Se aprueba remitir el Informe que, con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2012. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 9 de enero de 2013. | | | | |
| | | | **TERCERO.** Se ordena al Secretario Ejecutivo de este Instituto, remitir inmediatamente el presente Acuerdo y su anexo al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. | SRÍA. EJECUTIVA. | 10 de enero | Con oficio SECG-IEDF/090/13, se remitió el informe de mérito al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. | | | | |
| | | | **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio: www.iedf.org.mx. | UTCSTyPDP | 10 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/073/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 10 de enero a las 15:20 horas. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, sin su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, e integralmente en el sitio del Instituto en Internet: www.iedf.org.mx. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales y página web del Instituto www.iedf.org.mx el 10 de enero. | Mediante oficio SECG-IEDF/074/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Logística, Archivo y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publicaran en los estrados de las oficinas centrales y en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el Acuerdo de mérito.<br>La Unidad Técnica referida, informó que efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 10 de enero a las 13:00 hrs. y su retiro el 16 de enero a las 13:00 hrs.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el día 10 de enero de 2013. | | | | |
| Primera Sesión de Consejo General Primera Sesión Extraordinaria 09 de enero de 2013 | **ACU-02-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2013. | **PRIMERO.** Se determina el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2013, el cual asciende a la cantidad de $325,475,067.24 (trescientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil sesenta y siete pesos 24/100 MN). | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **SEGUNDO.** El monto señalado en el punto de Acuerdo anterior, será distribuido entre los partidos políticos en ministraciones mensuales, de la manera siguiente:<br>(No se transcribe la tabla) | | | | | | | |
| | | | **TERCERO.** Se ordena a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que procedan, en términos de lo dispuesto en los considerandos **17, 18, 23 y 41** del presente Acuerdo, a ministrar de forma mensual los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto de acuerdo que antecede, conforme a lo señalado en el considerando **39** del presente Acuerdo, realizando las actividades de coordinación o enlace necesarias para tal efecto.<br><br>Asimismo, se ordena a la Secretaría Administrativa realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto. | SRÍA. ADMVA.<br><br>DEAP | 15 de enero, 1 de febrero y 1 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/081/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Con oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se han entregado las prerrogativas correspondientes al primer trimestre del año 2013 a los siete partidos políticos relativos al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes en el Distrito Federal correspondientes al ejercicio 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/080/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme a los puntos de acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto, a fin de darles cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013, la | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Dirección Ejecutiva aludida, informó que se gestionó ante la Secretaría Administrativa la entrega de la prerrogativa en comento, mediante oficios IED/DEAP/033/2013, IEDF/DEAP/073/2013 e IDEF/DEAP/0115/2013, correspondientes a las ministraciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2013, respectivamente, indicando los importes de financiamiento público de cada partido político y en su caso las sanciones a aplicarse. | | | | |
| | | | **CUARTO.** Las ministraciones mensuales a que se refiere el presente Acuerdo serán entregadas a cada partido político mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que los propios institutos políticos del Distrito Federal hayan notificado para estos efectos, en el entendido de que cualquier cambio a dichas cuentas bancarias deberá ser reportado por los partidos políticos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en tiempo y forma. Asimismo, la Secretaría Administrativa deberá realizar las acciones necesarias, con base a la suficiencia presupuestal y la normativa aplicable, para que la entrega de las ministraciones se | SRIA. ADMVA.<br>DEAP | Enero, febrero y marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/080/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme a los puntos de acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto, a fin de darles cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013 la Dirección Ejecutiva aludida, informó que es importante destacar que a la fecha ante esta Instancia Ejecutiva no se han presentado modificaciones de las cuentas bancarias notificadas previamente por los partidos políticos a efecto de que esta Dirección Ejecutiva proceda en los términos señalados en la normativa vigente. Por lo que se refiere a las transferencias electrónicas de las citadas ministraciones éstas son facultad de la Secretaría Administrativa. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | efectúe dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción del mes de enero. | | | Mediante oficio SECG-IEDF/081/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Con oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se ha cumplido con la entrega de las ministraciones vía transferencia electrónica de conformidad con el "Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal" con la clave alfanumérica SA-DEAP-DRH y DF y SAP-02-2011. | | | | |
| | | | **QUINTO.** Notifíquese personalmente este Acuerdo a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, dentro de los cinco días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo. | DEAP | 11 y 14 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/080/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme a los puntos de acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto, a fin de darles cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que se realizó la notificación del Acuerdo de mérito a los representantes ante el Consejo General de los partidos políticos en el Distrito Federal los días 11 y 14 de | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | enero de 2013, los originales de dichas notificaciones se remitieron a la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio IEDF/DEAP/030/2013, en cumplimiento a sus instrucciones vertidas en el oficio SECG-IEDF/080/13. | | | | |
| | | | **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, en la página electrónica indicada, así como en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. | UTALAOD | Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero; en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página web del Instituto www.iedf.org.mx el 10 de enero. | Mediante oficio SECG-IEDF/0082/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Logística, Archivo y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo de mérito.<br>La Unidad Técnica referida, informó que se realizó la publicación en dicho órgano informativo el 21 de enero de 2013, en el ejemplar número 1526.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 10 de enero a las 13:00 hrs. y su retiro el 16 de enero a las 13:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 10 de enero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el día 10 de enero de 2013. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **SÉPTIMO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx* | UTCSTyPDP | 10 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/0083/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 10 de enero a las 15:20 horas. | | | | |
| | | | **OCTAVO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 9 de enero de 2013. | | | | |
| Primera Sesión de Consejo General Primera Sesión Extraordinaria 09 de enero de 2013 | **ACU-03-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013. | **PRIMERO.** Se determina el monto del financiamiento público para las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el año 2013, el cual asciende a la cantidad de **$9'764,252.02 (nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 02/100 MN)**. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO.** El monto señalado en el punto de acuerdo anterior, será distribuido entre los partidos políticos en ministraciones mensuales, de la | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | manera siguiente:<br>**(No se transcribe la tabla)** | | | | | | | |
| | | | **TERCERO.** Se ordena a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que procedan, en términos de lo dispuesto en los considerandos **17**, **18**, **23** y **39** del presente Acuerdo, a ministrar de forma mensual los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto de acuerdo que antecede, conforme a lo señalado en el considerando **36** del presente Acuerdo, realizando las actividades de coordinación o enlace necesarias para tal efecto. Asimismo, se ordena a la Secretaría Administrativa realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto. | SRÍA ADMVA.<br><br>DEAP | 15 de enero, 1 de febrero y 1 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/084/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Con oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se han entregado las prerrogativas correspondientes al primer trimestre del año 2013 a los siete partidos políticos relativos al financiamiento público para actividades específicas en el Distrito Federal correspondientes al ejercicio 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/085/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme a los puntos de acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto, a fin de darles cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que gestionó ante la Secretaría Administrativa la entrega de la prerrogativa en comento, mediante los oficios IEDF/DEAP/034/2013, | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | IEDF/DEAP/074/2013 e IEDF/DEAP/0116/2013 correspondientes a las ministraciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2013, respectivamente, indicando los importes de financiamiento público de cada partido político. | | | | |
| | | | **CUARTO.** Las ministraciones mensuales a que se refiere el presente Acuerdo serán entregadas a cada partido político mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que los propios institutos políticos del Distrito Federal hayan notificado para estos efectos; en el entendido de que cualquier cambio a dichas cuentas bancarias deberá ser reportado por los partidos políticos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en tiempo y forma. Asimismo, la Secretaría Administrativa deberá realizar las acciones necesarias, con base a la suficiencia presupuestal y la normativa aplicable, para que la entrega de las ministraciones se efectúe dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción del mes de enero. | SRÍA ADMVA.<br><br>DEAP | Los primeros días de enero, febrero y marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/084/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Mediante oficio SECG-IEDF/081/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Con oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se ha cumplido con la entrega de las ministraciones vía transferencia electrónica de conformidad con el "Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | el Distrito Federal" con la clave alfanumérica SA-DEAP-DRH y DF y SAP-02-2011.<br>Mediante oficio SECG-IEDF/085/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme a los puntos de acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto, a fin de darles cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013 la Dirección Ejecutiva aludida, informó que es importante destacar que a la fecha ante esta Instancia Ejecutiva no se han presentado modificaciones de las cuentas bancarias notificadas previamente por los partidos políticos a efecto de que esta Dirección Ejecutiva proceda en los términos señalados en la normativa vigente. Por lo que se refiere a las transferencias electrónicas de las citadas ministraciones éstas son facultad de la Secretaría Administrativa. | | | | |
| | | | **QUINTO.** Notifíquese personalmente este Acuerdo a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, dentro de los cinco días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo. | DEAP | 11 y 14 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/085/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme a los puntos de acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto, a fin de darles cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que se realizó la notificación del Acuerdo de mérito a los representantes ante el | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Consejo General de los partidos políticos en el Distrito Federal los días 11 y 14 de enero de 2013, los originales de dichas notificaciones se remitieron a la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio IEDF/DEAP/031/2013, en cumplimiento a sus instrucciones vertidas en el oficio SECG-IEDF/084/13. | | | | |
| | | | **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, en la página electrónica indicada, así como en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. | UTALAOD | Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero; en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página web del Instituto www.iedf.org.mx el 10 de enero. | Mediante oficio SECG-IEDF/086/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Logística, Archivo y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a fin de que se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo de mérito.<br>La Unidad Técnica referida, informó que se realizó la publicación en dicho órgano informativo el 21 de enero de 2013, en el ejemplar número 1526.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 10 de enero a las 13:00 hrs. y su retiro el 16 de enero a las 13:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 10 de enero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el día 10 de enero de 2013. | | | | |
| | | | **SÉPTIMO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, | UTCSTyPDP | 10 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/087/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www. iedf.org.mx* | | | Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 10 de enero a las 15:20 horas. | | | | |
| | | | **OCTAVO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 9 de enero de 2013. | | | | |
| Segunda Sesión de Consejo General Segunda Sesión Extraordinaria 16 de enero de 2013 | **ACU-04-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se elige al Consejero o Consejera Electoral que fungirá como Presidente de este organismo electoral y del Consejo General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el periodo 2013-2015. | **PRIMERO.** Se aprueba la designación de la Consejera Electoral Diana Talavera Flores, como Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, y de su Consejo General, para el periodo 2013-2015, de conformidad con lo señalado en el Considerando 11 del presente Acuerdo, con efectos a partir de su aprobación. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice | UTCSTyPDP | 21 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/0141/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx.* | | | Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 21 de enero a las 09:44 horas. | | | | |
| | | | **TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, y hágase del conocimiento de las autoridades electorales federales y del Distrito Federal, Comités Directivos de los Partidos Políticos que cuenten con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y Agrupaciones Políticas Locales, la designación de la Consejera Electoral Diana Talavera Flores, como Presidente de este Instituto Electoral. | UTALAOD<br>DEAP<br>SRÍA. EJECUTIVA | Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero; en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página web del Instituto www.iedf.org.mx el 21 de enero. | La Secretaría Ejecutiva, informó respecto de las acciones aplicadas con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo señalando que por medio de oficios 0037 al 0043 y del 0047 al 0053 la Presidencia del Consejo General informó a los Presidentes del Instituto Federal Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Sala Regional del Distrito Federal, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de la de Asuntos Político Electorales y de Participación Ciudadana de la propia Asamblea Legislativa y de los dirigentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, la conformación del Consejo General para el periodo 2013-2020 y de la designación de la Consejera Electoral Diana Talavera Flores como Consejera Presidente para el periodo 2013-2015.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0142/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Técnica de Logística, Archivo y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a fin de que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo de mérito.<br>La Unidad Técnica referida, informó que se realizó la publicación en dicho órgano informativo el 29 de enero de 2013, en el ejemplar número 1532.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 21 de enero a las 09:00 hrs. y su retiro el 25 de enero a las 09:00 hrs.<br>Se publicó en los estrados de las oficinas centrales y en las cuarenta Direcciones Distritales por disposición emitida mediante oficio número SECG-IEDF/0171/2013 del 21 de enero de 2013, el 21 de enero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el día 21 de enero de 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0143/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera a hacer del conocimiento a los Comités Directivos de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral y Agrupaciones Políticas Locales, la Designación de la Consejera Electoral Diana Talavera Flores, como | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Presidente de este Instituto Electoral.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que personal de dicha Dirección Ejecutiva notificó el presente Acuerdo a los Presidentes de los órganos directivos de los partidos políticos en el Distrito Federal y a las agrupaciones políticas locales con registro ante este Instituto Electoral, los originales de dichas notificaciones se remitieron a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEDF/DEAP/0089/2013, en cumplimiento a sus instrucciones vertidas en el oficio SECG-IEDF/0143/2013. | | | | |
| Tercera Sesión de Consejo General Tercera Sesión Extraordinaria 16 de enero de 2013 | **ACU-05-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la nueva integración de las Comisiones Permanentes para el periodo 2013-2015. | **PRIMERO.** Se aprueba la nueva integración de las Comisiones Permanentes, en los términos precisados en el Considerando 17 del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 16 de enero de 2013. | | | | |
| | | | **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la | UTCSTyPDP | 21 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/0144/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx. | | | de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en al apartado de Transparencia el 21 de enero a las 09:44 horas. | | | | |
| | | | Se publicó en los estrados de las oficinas centrales y en las cuarenta Direcciones Distritales por disposición emitida mediante oficio número SECG-IEDF/0171/2013 del 21 de enero de 2013. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página web del Instituto www.iedf.org.mx el 21 de enero. | Mediante oficio SECG-IEDF/0171/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 21 de enero a las 09:00 hrs. y su retiro el 25 de enero a las 09:00 hrs.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el día 21 de enero de 2013. | | | | |
| Cuarta Sesión de Consejo General Primera Sesión Ordinaria 31 de enero de 2013 | **ACU-06-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se conforma la Comisión Provisional Encargada de elaborar la propuesta de Plan General de Desarrollo para el periodo 2014-2017. | **PRIMERO.** Se aprueba la conformación de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo que deberá abarcar el período de enero de 2014 a enero de 2017, de conformidad con la integración referida en el Considerando 14 de este Acuerdo. | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **SEGUNDO.** La Comisión deberá quedar instalada a más tardar el 28 de febrero del año en curso y concluirá sus actividades una vez que cumpla con su objeto y presente su informe al Consejo General, en términos del Considerando 15 de este Acuerdo. | COMISIÓN | 14 de febrero | Esta Comisión quedó integrada por los Consejeros Electorales Noemí Luján Ponce, como Presidente, Martha Laura Almaraz Domínguez como integrante y Mauricio Rodríguez Alonso como integrante, siendo designado como el Secretario Técnico al Lic. Máximo Sánchez Moreno.<br>A esta Sesión de instalación asistieron representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza. | | | | |
| | | | **TERCERO**. La Comisión deberá realizar los trabajos que se requieran para el cumplimiento de su objeto con apoyo de las secretarías Ejecutiva y Administrativa, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas, de conformidad con el ámbito de su competencia. | | | | | | | |
| | | | **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de internet | UTCSTyPDP | 06 de febrero | Mediante oficio SECG-IEDF/241/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaran las adecuaciones | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | *www.iedf.org.mx* | | | procedentes en al apartado de Transparencia el 06 de febrero a las 19:26 horas. | | | | |
| | | | **QUINTO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 31 de enero de 2013. | | | | |
| | | | Se publicó en los estrados de las oficinas centrales y en las cuarenta Direcciones Distritales por disposición emitida mediante oficio número SECG-IEDF/0171/2013 del 21 de enero de 2013. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página web del Instituto www.iedf.org.mx el 07 de febrero. | Mediante oficio SECG-IEDF/0171/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 07 de febrero a las 09:00 hrs. y su retiro el 12 de febrero a las 09:00 hrs.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el día 07 de febrero de 2013. | | | | |
| Cuarta Sesión de Consejo General Primera Sesión Ordinaria 31 de enero de 2013 | **ACU-07-12** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa al Presidente del Comité de Transparencia de este órgano electoral. | **PRIMERO.** Se aprueba la designación de la Consejera Presidente Diana Talavera Flores, como Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Electoral, a partir del momento de su aprobación. | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **SEGUNDO.** Comuníquese el contenido de este Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para los efectos procedentes. | SRÍA. EJECUTIVA | 31 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/242/13, el Secretario Ejecutivo comunicó el Acuerdo de mérito a Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para los efectos procedentes. | | | | |
| | | | **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx.* | UTCSTyPDP | 06 de febrero | Mediante oficio SECG-IEDF/243/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 06 de febrero a las 19:26 horas. | | | | |
| | | | Se publicó en los estrados de las oficinas centrales y en las cuarenta Direcciones Distritales por disposición emitida mediante oficio número SECG-IEDF/0171/2013 del 21 de enero de 2013. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales; Direcciones Distritales y página web del Instituto www.iedf.org.mx el 07 de febrero. | Mediante oficio SECG-IEDF/0171/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 07 de febrero a las 09:00 hrs. y su retiro el 12 de febrero a las | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | 09:00 hrs. En las Direcciones Distritales el 07 de febrero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto www.iedf.org.mx el día 07 de febrero de 2013. | | | | |
| Cuarta Sesión de Consejo General Primera Sesión Ordinaria<br>31 de enero de 2013 | **ACU-08-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso de trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales Uninominales (ACU-43-02), y por el que se aprueba el nuevo marco geográfico electoral. | **PRIMERO.** Se aprueba modificar el diverso del 13 de junio de 2002 por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos uninominales, en los términos de los considerandos 25, 26, 27, 28 y 29 del presente acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO**. Los descriptivos perimetrales de los distritos electorales XXXVIII y XXXIX, en el tramo afectado, son los señalados en el considerando 26 del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **TERCERO**. Los distritos uninominales XX, XXXVIII y XXI, son afectados únicamente en su integración seccional, señalada en el considerando 29 del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **CUARTO**. Las modificaciones parciales realizadas a los descriptivos de ocho distritos | | | | | | | |

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | electorales, entre 2003 y 2010, se mantienen conforme a los acuerdos signados:<br><br>Los tramos afectados por el ACU-20-03, del 13 de febrero de 2003, para los distritos XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXIX son los señalados en los considerandos 18 y 19 de dicho acuerdo.<br><br>Los tramos afectados por el ACU-003-09, del 12 de marzo de 2009, para los descriptivos de los distritos electorales IX Y XIV son los señalados en el considerando 26 de dicho acuerdo.<br><br>Los tramos afectados por el ACU-11-10, del 24 de marzo de 2010, para los descriptivos de los distritos electorales XXI, XXXIX y XL son los señalados en los considerandos 29 y 30 de dicho acuerdo. | | | | | | |
| | | | **QUINTO.** Los descriptivos de los 30 distritos electorales uninominales restantes se mantienen sin modificación. | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **SEXTO.** Se establece que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tendrá del 1 al 15 de marzo de dos mil trece, para entregar a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, la cartografía escala 1:5000, a nivel distrital, materia de este Acuerdo, en medio impreso. | DEOyGE | 15 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/244/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Con oficio IEDF/DEOyGE/0175/2013, la Dirección aludida informo que la producción de los planos distritales y delegacionales seccionales escala 1:5000, correspondientes a la zona de afectación en la que se modificó el marco geográfico electoral, motivo del ACU-08-13, se encuentran en su última fase. Por lo que el 15 de marzo de 2013, fecha límite de entrega, serán proporcionados:<br><br>Un juego de los Planos Distritales Seccionales, escala 1:5000.<br>Un juego de los Planos Delegacionales Seccionales, escala 1:5000<br>Un Plano Condensado del Distrito Federal 2013, donde se aprecia la actualización del marco geográfico electoral, a 5,530 secciones electorales. | | | | |
| | | | **SÉPTIMO.** Para efectos de dar cumplimiento al acuerdo SEGUNDO del ACU-23-12 del Consejo General se deberá considerar, para su aplicación, las modificaciones aprobadas por el presente Acuerdo. | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **OCTAVO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los dos días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. | UTCSTyPDP | 06 de febrero | Mediante oficio SECG-IEDF/245/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 06 de febrero a las 19:26 horas. | | | | |
| | | | **NOVENO.** Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página web del Instituto el 07 de febrero. | Mediante oficio SECG-IEDF/246/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 07 de febrero a las 09:00 hrs. y su retiro el 12 de febrero a las 09:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 07 de febrero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página web del Instituto el día 07 de febrero de 2013. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **DÉCIMO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 31 de enero de 2013. | | | | |
| Cuarta Sesión de Consejo General Primera Sesión Ordinaria 31 de enero de 2013 | **ACU-09-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los Integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2013, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. | **PRIMERO.** Aprobar el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en términos del documento que como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO.** El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 31 de enero de 2013. | | | | |
| | | | **TERCERO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx.* | UTCSTyPDP | 06 de febrero | Mediante oficio SECG-IEDF/247/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 06 de febrero a las 19:26 | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | horas. | | | | |
| | | | **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de internet *www.iedf.org.mx* y la esencia de éste en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página web del Instituto y redes sociales de Facebook y Twitter el 07 de febrero. | Mediante oficio SECG-IEDF/248/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 07 de febrero a las 09:00 hrs. y su retiro el 12 de febrero a las 09:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 07 de febrero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página de Internet el día 07 de febrero de 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/247/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de publicar el acuerdo referido en la redes social de Facebook y Twitter.<br><br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación solicitada en las redes sociales de Facebook y Twitter el 07 de febrero a las 19:26 horas. | | | | |
| Quinta Sesión de Consejo General Cuarta Sesión Extaordinaria 31 de enero de 2013 | **ACU-10-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. | **PRIMERO.** Aprobar las adecuaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del ejercicio fiscal del año 2013, en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente este Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO.** Aprobar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año 2013, en términos del documento que como anexo forma parte de este Acuerdo | | | | | | | |
| | | | **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 31 de enero de 2013 | | | | |
| | | | **CUARTO**: Instruir a la Secretaría Administrativa para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el considerando 44 del presente Acuerdo. | SRÍA ADMVA. | 31 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/249/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento a lo establecido en el considerando referido. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Con oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se realizaron las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013. | | | | |
| | | | **QUINTO.** Ordenar a la Secretaría Administrativa realice las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para el debido ejercicio del presupuesto y cumplimiento en los términos del presente Acuerdo y de la legislación aplicable. | SRÍA ADMA. | 31 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/249/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento a lo establecido en los términos del referido acuerdo.<br>Con oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se realizó el registro de la “Poliza de Presupuesto de Egresos Aprobado” para el debido ejercicio del presupuesto 2013. | | | | |
| | | | **SEXTO.** Instruir a los titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión que en el ejercicio del presupuesto asignado por virtud de este Acuerdo, se observe lo dispuesto en el artículo 22 del Código, además de aplicar los criterios de economía y gasto eficiente. | Titulares de los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión. | 31 de enero | Mediante la Circular 005 emitida por el Secretario Ejecutivo el 31 de enero de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a fin de observar su debido cumplimiento a todos los órganos de este Instituto Electoral, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **SÉPTIMO.** Instruir a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa para que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo establecido en el considerando 43 del presente Acuerdo. | SRÍA. ADMVA. | 31 de enero | Mediante oficio SECG-IEDF/249/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el considerando referido del acuerdo de mérito.<br>Con oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se realizó el registro de la "Poliza de Presupuesto de Egresos Aprobado" para el debido ejercicio del presupuesto 2013. | | | | |
| | | | **OCTAVO.** Instruir a la Junta Administrativa para que realice las modificaciones correspondientes a los Programas Institucionales en un plazo de 30 días hábiles. | JUNTA ADMVA. | En proceso | Mediante oficio IEDF/SA/0531/2013, la Secretaría Técnica de la Junta Administrativa, informó que mediante Acuerdo JA027-13, la Junta Administrativa aprobó en su Cuarta Sesión Ordinaria los Programas Institucionales siguientes con la finalidad de dar atención al punto de acuerdo:<br><br>Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;<br>Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;<br>Uso de instrumentos informáticos;<br>Educación Cívica;<br>Organización Electoral;<br>Geografía Electoral; | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;<br>Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos;<br>Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y<br>Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.<br><br>Así como remitir al Secretario Ejecutivo las modificaciones al Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, para que por su conducto se ponga a consideración del Consejo General. | | | | |
| | | | **NOVENO.** Remitir por conducto del Consejero Presidente, copia certificada del presente Acuerdo con sus anexos al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, para su conocimiento. | PRESIDENCIA | 01 de febrero | Con oficios PCG-IEDF/68/2013 y PCG-IEDF/69/2013, el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, informó al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal respectivamente, lo referente al punto de acuerdo. | | | | |
| | | | **DÉCIMO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, | UTCSTyPDP | 06 de febrero | Mediante oficio SECG-IEDF/250/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los dos días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de internet www.iedf.org.mx. | | | Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 06 de febrero a las 19:26 horas. | | | | |
| | | | **DÉCIMO PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. | UTALAOD | Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de febrero; en los estrados de oficinas centrales el 01, Direcciones Distritales el 06 y página de Internet el 01 de febrero. | Mediante oficio SECG-IEDF/251/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Logística, Archivo y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo de mérito sin anexos.<br>La Unidad Técnica referida, informó que se realizó la publicación en dicho órgano informativo el 14 de febrero de 2013, en el ejemplar número 1543.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de febrero a las 16:00 hrs. y su retiro el 07 de febrero a las 16:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 06 de febrero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | página de Internet el día 01 de febrero de 2013. | | | | |
| Sexta Sesión de Consejo General Quinta Sesión Extraordinaria 20 de febrero de 2013 | **ACU-11-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil trece, así como la adecuación al Proyecto de Programa Operativo Anual. | **PRIMERO.** Aprobar la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos dos mil trece del Instituto Electoral, por un monto que asciende a la cantidad de $65,000,000 (sesenta y cinco millones de pesos), en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO.** Aprobar la adecuación al proyecto de Programa Operativo Anual dos mil trece del Instituto Electoral del Distrito Federal, que sustenta la solicitud de ampliación líquida del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, señalada en el punto de acuerdo anterior. | | | | | | | |
| | | | **TERCERO.** Remitir a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Consejera Presidenta, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con copia certificada del presente Acuerdo e informar lo correspondiente al Jefe de Gobierno. | PRESIDENCIA | 25 de febrero | Con oficios PCG-IEDF/97/2013 y PCG-IEDF/98/2013, el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, informó al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal respectivamente, lo referente al punto de acuerdo. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 20 de febrero de 2013. | | | | |
| | | | **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de internet del Instituto www.iedf.org.mx. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página de Internet el 25 de febrero. | Mediante oficio SECG-IEDF/0409/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 25 de febrero a las 12:00 hrs. y su retiro el 01 de marzo a las 12:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 25 de febrero de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página de Internet el día 25 de febrero de 2013. | | | | |
| Sexta Sesión de Consejo General Quinta Sesión Extraordinaria 20 de febrero de 2013 | **ACU-12-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las Organizaciones de Ciudadanos del Distrito Federal que pretendan | **PRIMERO**. Aprobar el *Procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales en el año 2013*, en términos de lo previsto en el presente Acuerdo, el cual forma parte integral del mismo como Anexo | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | constituirse como Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2013, así como la convocatoria respectiva. | 1. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO**. Se aprueba la *Convocatoria para las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse en agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal en el año 2013*, identificada como Anexo 2. | | | | | | | |
| | | | **TERCERO**. Se instruye a los Secretarios Ejecutivo y Administrativo de este Instituto Electoral, en sus respectivos ámbitos de competencia, a poner a disposición de la Dirección Ejecutiva, el personal necesario a efecto de que su titular realice las designaciones de los funcionarios que llevarán a cabo la certificación de las Asambleas Distritales Constituyentes y de las Generales Constituyentes correspondientes al proceso de registro de agrupaciones políticas locales 2013. | SRÍA EJECUTIVA<br><br>SRÍA ADMVA. | 25 al 29 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/0410/13, la Secretaría Ejecutiva le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Tanto la Secretaría Ejecutiva como la Secretaría Administrativa, indicaron que mediante oficio IEDF-UTALAOD/373/2013, la Encargada de la UTALAOD informó al Secretario Ejecutivo, marcando copia a la Consejera Presidente del Consejo General y al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, la relación de Secretarios Técnicos Jurídicos disponibles durante el periodo del 25 al 29 de marzo del año en curso a efecto de que en caso de requerirse acudieran a la certificación de | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | las Asambleas Distritales y General Constituyente. | | | | |
| | | | **CUARTO**. Se ordena a las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral, así como a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que de manera conjunta elaboren un Dictamen Técnico que será sometido a la aprobación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, respecto a la determinación de la instancia que llevará a cabo la verificación de que los ciudadanos adheridos a las organizaciones de ciudadanos aspirantes a constituirse como agrupación política local se encuentren inscritos en el Padrón Electoral del Distrito Federal, así como de que éstos no pertenezcan a otra agrupación política local existente, o bien a otra organización de ciudadanos que solicite su registro como agrupación política local. | DEAP<br>DEOyGE<br>UTAJ | 5 de abril | Mediante oficio SECG-IEDF/0411/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme al punto de acuerdo Cuarto, a fin de darle cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se está trabajando dicho dictamen, respecto a la instancia que llevará a cabo la verificación de que los ciudadanos adheridos a las organizaciones de ciudadanos aspirante a constituirse como agrupación política local se encuentran inscritos en el Padrón Electoral del Distrito Federal, así como de que éstos no pertenezcan a otra agrupación política local existente, o bien a otra organización de ciudadanos que solicite su registro como agrupación política local, los resultados se presentarán a más tardar el 5 de abril del año en curso.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/412/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Con oficio IEDF/DEOyGE/0175/2013, la Dirección aludida informó que en cumplimiento al punto de acuerdo y al oficio del Secretario Ejecutivo referido, dicha Dirección Ejecutiva sostuvo dos reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mediante las cuales se acordó el plan de actividades e iniciaron las tareas que permitirán elaborar el documento que atiende lo solicitado. Mencionó que el dictamen técnico deberá estar concluido antes del cinco de abril de 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0413/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, llevar a cabo las acciones necesarias para la elaboración del Dictamen Técnico referido.<br>Por oficio IEDF/UTAJ/379/2013, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos informó que a partir del uno de marzo del año en curso, se han estado realizando diversas reuniones de trabajo con el personal de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral, a efecto de elaborar el Dictamen Técnico ordenado en el Acuerdo de referencia. Del mismo modo, | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | en atención a las instrucciones dadas por el Secretario Ejecutivo, se está instrumentando el “Anexo Técnico” el cual detalla con precisión las bases y mecanismos operativos que la autoridad electoral federal realizará a los trabajos de cuantificación, compulsa e identificación de los “Formatos de Manifestación Formal de Afiliación Individual y Voluntaria” correspondientes a los ciudadanos con registro vigente en el Padrón Electoral en el Distrito Federal; así como, si dichos afiliados pertenecen a otra agrupación política local del Distrito Federal con registro o en proceso del mismo. En este contexto, las áreas vinculadas has sostenido comunicación con el Secretario Ejecutivo a efecto de presentarle el instrumento legal antes mencionado, para su revisión y eventual validación a más tardar el cinco de abril del año en curso. | | | | |
| | | | **QUINTO**. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaborar y presentar a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas los proyectos de Dictamen, así como los anteproyectos de Resolución respecto de la solicitud de registro como agrupación política local de las organizaciones solicitantes. | DEAP | 26 de octubre | Mediante oficio SECG-IEDF/0414/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme a al punto de acuerdo referido a fin de darle cumplimiento.<br>Con oficio IEDF/DEAP/138/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que el Consejo General resolverá lo conducente dentro del plazo de sesenta días posteriores al término del periodo de | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | comprobación de requisitos, es decir, el 26 de octubre del año en curso, sobre las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse en agrupaciones políticas locales recibidas ante este órgano electoral. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con anticipación a dicho plazo presentará a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de resolución respectivos. | | | | |
| | | | **SEXTO**. Dése publicidad a la Convocatoria durante un día mediante cintillos en al menos dos diarios de circulación en el Distrito Federal, y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx a través de un banner**.** | UTCSTyPDP | En Internet a través de un banner el 22 de febrero; periódicos el 23, 25 de febrero. | Mediante oficio SECG-IEDF/0415/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación solicitada el 22 de febrero a las 18:54 horas, en un banner en la pantalla principal de la página. Asimismo, se realizó la publicación en los periódicos La Jornada, los días 23 y 25 de febrero, y en El Universal, el 25 de febrero de 2013. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **SÉPTIMO**. Remítase la Convocatoria a la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su publicación. | UTALAOD | Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 05 de marzo; en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página de Internet el 25 de marzo. | Mediante oficio SECG-IEDF/0416/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Logística, Archivo y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Convocatoria de mérito.<br>La Unidad Técnica referida, informó que se realizó la publicación en dicho órgano informativo el 05 de marzo de 2013, en el ejemplar número 1556.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 25 de febrero a las 10:00 hrs. y su retiro el 01 de marzo a las 10:00 hrs.<br>Se publicó en los estrados de las oficinas centrales y en las cuarenta Direcciones Distritales por disposición emitida mediante oficio número SECG-IEDF/0171/2013 del 21 de enero de 2013, el 25 de marzo de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página de Internet el día 25 de marzo de 2013. | | | | |
| | | | **OCTAVO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes | UCSTyPDP | Apartado de Transparencia el 25 de febrero y en los perfiles de Facebook y Twitter el 22 | Mediante oficio SECG-IEDF/0415/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx* y en las redes sociales *Twitter* y *Facebook*. | | de febrero. | IEDF/UTCSTyPDP/0132/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación solicitada en al apartado de Transparencia el 25 de febrero a las 15:01 horas. Asimismo, se realizó la publicación de diversos mensajes en los perfiles de Twitter y Facebook, desde el 22 de febrero a las 19:20 horas. | | | | |
| | | | **NOVENO**. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 20 de febrero de 2013. | | | | |
| Octava Sesión de Consejo General Segunda Sesión Ordinaria 14 de marzo de 2013 | **ACU-13-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 6° Concurso de Debate Juvenil. | **PRIMERO**. Se aprueba la Convocatoria al 6° Concurso de Debate Juvenil, en los términos del documento que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y a los órganos desconcentrados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del presente Acuerdo. | SRÍA. EJECUTIVA<br>SRÍA. ADMVA<br>DECEyEC<br>UTALAOD | En proceso | Mediante oficio SECG-IEDF/0621/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realicen las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Con oficio IEDF/SA/0623/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se recibió y tramitó la requisición de compra para el desarrollo del 6° Concurso de | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Debate Juvenil.<br>Mediante oficio SECG-IEDF/0622/13, la Secretaría Ejecutiva, le instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo.<br>Con oficio IEDF/DECEyEC/0178/2013, la Dirección Ejecutiva referida informó que toda vez que la convocatoria del referido concurso, iniciará el 13 de mayo, esta Dirección Ejecutiva se encuentra atenta para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo de mérito.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0623/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados provea lo conducente a fin de que los órganos desconcentrados garanticen la plena aplicación y cumplimiento del referido Acuerdo<br>La Unidad Técnica aludida informó que en lo que respecta al cumplimiento del punto de acuerdo, la DECEyEC tiene contemplado remitir a los órganos desconcentrados volantes y carteles para la difusión del 6° Concurso de Debate Juvenil en el mes de abril, mismos que serán remitidos a través de una circular | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | del Secretario Ejecutivo. | | | | |
| | | | **TERCERO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales realice las gestiones necesarias a fin de que se difunda la Convocatoria al 6º Concurso de Debate Juvenil en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, el día 13 de mayo de 2013, así como en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal. | UTCSTyPDP | 13 de mayo | Mediante oficio SECG-IEDF/0620/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que la Convocatoria se difundirá el 13 de mayo en la página del Instituto y en un periódico de mayor circulación en el Distrito Federal. | | | | |
| | | | **CUARTO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación, publiquen los resultados del concurso en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, así como en la página institucional, dos días después de concluida la etapa final. | UTCSTyPDP | Entre los días 5 y 9 de agosto | Mediante oficio SECG-IEDF/0620/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que la publicación de los resultados instruidos en el punto de acuerdo, se publicarán, una vez que sean remitidos por la DECEyEC, los que sucederá entre los días 5 y 9 de agosto de 2013. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **QUINTO**. Publíquese el presente Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página de internet *www.iedf.org.mx*, así como la Convocatoria del mismo en las cuentas del Instituto en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página de Internet el 19 de marzo. | Mediante oficio SECG-IEDF/0619/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 19 de marzo a las 16:00 hrs. y su retiro el 22 de marzo a las 16:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 19 de marzo de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página de Internet el día 19 de marzo de 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0620/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación solicitada en el apartado del Consejo General y Transparencia el 19 de marzo a las 16:39 horas y en los perfiles de Twitter y | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Facebook, a las 12:53 y 13:55 horas respectivamente del 18 de marzo del año en curso. | | | | |
| | | | **SEXTO**. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 14 de marzo de 2013. | | | | |
| Octava Sesión de Consejo General Segunda Sesión Ordinaria 14 de marzo de 2013 | **ACU-14-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 7° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. | **PRIMERO**. Se aprueba la Convocatoria al 7º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, en los términos del documento que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y a los órganos desconcentrados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo. | SRÍA EJECUTIVA<br>SRÍA. ADMVA.<br>DEOyGE<br>UTALAOD | En proceso | Mediante oficio SECG-IEDF/0621/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realicen las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Con oficio IEDF/SA/0623/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se recibió y tramitó la requisición de compra para la impresión de dípticos y carteles para la Convocatoria del 7° Concurso Infantil de Cuento.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0622/13, la Secretaría Ejecutiva, le instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica realice las acciones | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo.<br>Con oficio IEDF/DECEyEC/0178/2013, la Dirección Ejecutiva referida informó que el 15 de marzo el Consejo General aprobó la Convocatoria del concurso, con esta misma fecha, se envió la Circular número 26 a los CC. Coordinadores Distritales a efecto de informar sobre la puesta en marcha del Certamen y de las actividades a desarrollar con motivo del mismo. Con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, el día 18 de marzo se publicó la convocatoria del concurso en un periódico de amplia circulación, así como en la página de Internet del IEDF y en las redes sociales de Facebook y Twitter.<br>El 19 de marzo, se hizo entrega a las cuarenta Direcciones Distritales de las cuentas de usuario y claves de acceso al Sistema Informático para el Registro de los Cuentos, desarrollado con el apoyo de la Unidad Técnica de Informática.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0623/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados provea lo conducente a fin de que los órganos desconcentrados garanticen la plena | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | aplicación y cumplimiento del referido Acuerdo<br>La Unidad Técnica aludida informó que en lo que respecta al cumplimiento del punto de acuerdo, la DECEyEC tiene contemplado remitir a los órganos desconcentrados volantes y carteles para la difusión del 7° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento en el mes de abril, mismos que serán remitidos a través de una circular del Secretario Ejecutivo. | | | | |
| | | | **TERCERO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales realice las gestiones necesarias a fin de que se difunda la Convocatoria al 7º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, el día 18 de marzo de 2013, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal. | UTCSTyPDP | 18 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/0624/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que el 18 de marzo se realizó la difusión de la Convocatoria en un banner en el portal del periódico El Universal y en la página del Instituto. | | | | |
| | | | **CUARTO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación | UTCSTyPDP | Junio | Mediante oficio SECG-IEDF/0624/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | Cívica, publiquen los resultados del concurso en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, así como en la página institucional, tres días después de la dictaminación del H. Jurado calificador. | | | Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que la publicación de los resultados del concurso se publicarán la segunda quincena de junio en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal en los términos dispuestos en el punto de acuerdo. | | | | |
| | | | **QUINTO**. Publíquese el presente Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página de internet *www.iedf.org.mx*, así como la Convocatoria del mismo en las cuentas del Instituto en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*. | UTALAOD<br><br>UTCSTyPDP | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página de Internet el 19 de marzo, y en las redes sociales aludidas los días 18 y 19 de marzo. | Mediante oficio SECG-IEDF/0623/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 19 de marzo a las 16:00 hrs. y su retiro el 22 de marzo a las 16:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 19 de marzo de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página de Internet el día 19 de marzo de 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0624/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, | | | | |

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación solicitada en el apartado de Consejo General el 19 de marzo a las 16:39 horas y en los perfiles de Facebook y Twitter a las 13:30 y 14:40 horas, respectivamente del 18 de marzo. | | | | |
| | | | **SEXTO**. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 14 de marzo de 2013. | | | | |
| Octava Sesión de Consejo General Segunda Sesión Ordinaria<br>14 de marzo de 2013 | **ACU-15-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el Acuerdo ACU-853-12 aprobado el 11 de diciembre de 2012, para el destino del producto de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de Participación Ciudadana celebrados en 2011 y 2012, así como del diverso material inservible no | **PRIMERO**. Aprobar la modificación del Acuerdo ACU-853-12 de 11 de diciembre de 2012, para el destino final del producto de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana, de conformidad con los *Criterios para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de participación ciudadana celebrados en 2011 y 2012, así como del diverso material inservible no susceptible de* | | | | | | | |

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | susceptible de ser utilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana. | *ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana,* anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO**. Se instruye a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, lleven a cabo las acciones necesarias tendentes a la celebración de los instrumentos jurídicos que resulten necesarios para alcanzar el mayor beneficio del producto de la destrucción aprobada mediante Acuerdo ACU-853-12, previo conocimiento de los integrantes de la COyGE, con el propósito de utilizar los bienes o recursos que se obtengan, para el desarrollo de actividades sustantivas de este Instituto Electoral. | SRÍA. EJECUTIVA<br><br>SRÍA. ADMVA | En proceso | Mediante oficio SECG-IEDF/0625/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento de los puntos de acuerdo citados.<br>Con oficio IEDF/SA/0623/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se autorizó la recalendarización de recursos presupuestales, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mediante oficio IEDF/DEOyGE/0194/2013. Indicó que considerando la alternativa que procure alcanzar el mayor beneficio del producto de dicha actividad de destrucción, se ha procedido a realizar un sondeo con los proveedores interesados que cuenten con la capacidad del proceso global que requiere el Instituto, de los cuales se han recibido respuestas de dos, mismas que se encuentran en proceso de revisión.<br>Los procedimientos contemplados hasta el momento, y de los cuales la DEOyGE coincide, son los de la permuta y venta, para lo cual, en su caso se contempla | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | obtener un precio mínimo de venta.<br>Posteriormente se incorporará al "Programa para el Destino Final de los Bienes no útiles" para su presentación a la Junta Administrativa.<br>En lo referente a la gasolina para los vehículos a utilizar en la lógica de la actividad de destrucción, se tiene previsto el consumo para cuando se requiera y para que circulen todos los días los vehículos para realizar las actividades de destrucción de material electoral, se cuenta con el permiso de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA) para que circulen del 1 al 30 de abril de 2013.<br>Así mismo indicó que se busca solventar la petición en coordinación con la DEOyGE de que las 40 camionetas Hyunday H100 propiedad de este Instituto, se les permita transportar material electoral, situación que conforme a la Secretaría de Transportes y Vialidad tiene un costo de $248.00 (doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) | | | | |
| | | | **TERCERO**. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que de conformidad con los apartados 1.14 y 1.19, párrafos segundo y tercero de la Cláusula Primera del Anexo Técnico número siete al Convenio General de Apoyo y Colaboración suscrito con el | SRÍA. EJECUTIVA | En proceso | La Secretaría Ejecutiva indicó que el Acta Circunstanciada es un documento que se llevará a cabo en la destrucción de la documentación y materiales electorales sobrantes, evento que aún no se realiza, razón por la cual el cumplimiento de este punto se efectuará tan pronto como se | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | Instituto Federal Electoral, remita el acta circunstanciada de destrucción al órgano electoral federal a través de su Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, así como una copia certificada del presente Acuerdo. | | | realice la destrucción señalada. | | | | |
| | | | **CUARTO**. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que realice las acciones necesarias para llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como el material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana y elabore el informe correspondiente. | DEOyGE | En proceso | Mediante oficio SECG-IEDF/626/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Con oficio IEDF/DEOyGE/0215/2013, la Dirección aludida informo que se han realizado tres reuniones de trabajo, llevadas a cabo los días 12, 15 y 21 de marzo de los corrientes, con funcionarios de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de prever los recursos humanos, financieros y técnicos para diseñar la logística a implementar en el evento de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante; así como la destrucción del material electoral no susceptible de ser utilizado en otros procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana.<br>Con oficio número DEOyGE/0202/2013, se envió a la Dirección Ejecutiva de | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | | | | Participación Ciudadana la información del número de cajas, susceptibles de ser incorporados a dicho proceso de destrucción, y que se encuentran resguardados en los órganos desconcentrados del Instituto.<br>Con oficio número DEOyGE/0202/2013, se solicitó a la Secretaría Administrativa realizar las gestiones necesarias para contar con el servicio de destrucción de la documentación y los materiales electorales y en donde se anexa el documento “Relación de proveedores para efectuar la destrucción de la documentación y materiales electorales”, así como la información proporcionada por la empresa BIO PAPPEL PRINTING, S.A. de C.V.; para que en su ámbito de atribución y competencia; realicen las gestiones necesarias para contar con la contratación de los servicios de destrucción de la documentación utilizada y sobrante; así como los materiales electorales que han dejado de ser útiles para los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana. | | | | |
| | | | **QUINTO**. Se ordena al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a las 40 | SRÍA EJECUTIVA | 19 de marzo | Mediante la Circular 28 del 19 de marzo de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a fin de observar su debido cumplimiento a la Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a las | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | Direcciones Distritales del Instituto Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo, supervise que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las acciones necesarias para la aplicación de este Acuerdo. | | | 40 Direcciones Distritales de este Instituto Electoral, para su observancia y aplicación en el ámbito de sus atribuciones. | | | | |
| | | | **SEXTO**. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 14 de marzo de 2013. | | | | |
| | | | **SÉPTIMO**. Publicar el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en cada una de las 40 Direcciones Distritales y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx, dentro de los tres días siguientes a su aprobación. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página de Internet el 19 de marzo. | Mediante oficio SECG-IEDF/627/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 19 de marzo a las 16:00 hrs. y su retiro el 22 de marzo a las 16:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 19 de marzo de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página de Internet el día 19 de marzo de 2013. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **OCTAVO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que dentro de los tres días siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación del Consejo General, en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx y en las redes sociales de *Twitter* y *Facebook*. | UTCSTyPDP | 18 y 19 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/0628/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación solicitada en el apartado de Consejo General el 19 de marzo a las 16:39 horas y en los perfiles de Facebook y Twitter a las 13:30 y 14:40 horas, respectivamente del 18 de marzo. | | | | |
| Novena Sesión de Consejo General Séptima Sesión Extraordinaria 14 de marzo de 2013 | **ACU-16-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal. | **PRIMERO**. Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en los términos del documento que como anexo forma parte de este Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO**. El Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto. | UTALAOD | 20 de marzo | Entró en vigor el día 21 de marzo de 2013. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **TERCERO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. | UTCSTyPDP | 20 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/629/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes apartado de Transparencia el 20 de marzo a las 16:05 horas. | | | | |
| | | | **CUARTO**. Publíquese este Acuerdo y su Anexo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet www.iedf.org.mx. | UTALAOD | Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales y página de Internet el 20 de marzo. | Mediante oficio SECG-IEDF/630/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 20 de marzo a las 15:00 hrs. y su retiro el 01 de abril a las 15:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 20 de marzo de 2013.<br>Asimismo informó que fue publicado en la página de Internet el día 20 de marzo de 2013. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| Novena Sesión de Consejo General Séptima Sesión Extraordinaria 14 de marzo de 2013 | **ACU-17-13** | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general para el año 2013. | **PRIMERO**. Aprobar las modificaciones realizadas al Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general para el año 2013, en términos del documento que como "Anexo" forma parte integral del presente Acuerdo. | | | | | | | |
| | | | **SEGUNDO**. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación. | | | Entró en vigor el día 14 de marzo de 2013. | | | | |
| | | | **TERCERO**. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx* | UTCSTyPDP | 20 de marzo | Mediante oficio SECG-IEDF/631/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/01165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia el 20 de marzo a las 10:34 horas. | | | | |

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
**ENERO - MARZO 2013**

| NÚMERO DE SESIÓN, TIPO, FECHA | Clave del Acuerdo | Título del Acuerdo | Puntos de Acuerdo | Área (s) responsable (s) de su cumplimiento | Fecha (s) de cumplimiento | Avance | En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional | | En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Actor | Estado Procesal | Actor | Estado Procesal |
| | | | **CUARTO**. Publíquese este Acuerdo y su anexo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx* y la esencia de éste en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*. | UTALAOD<br><br>UTCSTyPDPD | Publicado en los estrados de oficinas centrales y página de Internet y redes sociales referidas el 20 de marzo; Direcciones Distritales el 19 de marzo. | Mediante oficio SECG-IEDF/0632/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.<br>La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 20 de marzo a las 10:00 hrs. y su retiro el 01 de abril a las 10:00 hrs.<br>Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 19 de marzo de 2013.<br>Publicado en la página de Internet el día 20 de marzo de 2013.<br><br>Mediante oficio SECG-IEDF/0631/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado.<br>Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0165/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación solicitada en los perfiles de Twitter y Facebook, a las 12:55 horas y 14:02 horas, respectivamente del mismo día referido. | | | | |